



## **Concejo Municipal de Rosario**

### **VISTO**

Los reclamos de vecinos de Barrio Bella Vista Oeste en relación a la suspensión del servicio de la línea 123 del Transporte Urbano de Pasajeros en el radio de las calles Riobamba, Gutenberg, Cerrito, Boulevard Avellaneda, por motivos de inseguridad;

### **CONSIDERANDO**

Que los vecinos del Barrio Bella Vista Oeste cuentan con la línea 123 de TUP como la única disponible para movilizarse.-

Que por motivos de inseguridad, la línea 123 de la empresa S.E.M.T.UR., que une el centro de la ciudad con la zona Oeste decidió suprimir el acceso de toda unidad al tramo correspondiente al Barrio Bella Vista.

Que según lo manifestado por los vecinos del Barrio Bella Vista, las unidades de colectivo de la línea 123 han suspendido su recorrido habitual correspondiente a las calles Riobamba, Gutenberg, Cerrito, Boulevard Avellaneda, para decidir desplazarse por las arterias Av. Pellegrini y Av. Pte Perón.

Que los vecinos informan que la línea 123 desde hace un año no ingresa al Barrio Bella Vista en el horario nocturno –de 20 a 6 Hs.- por la inseguridad que presenta la zona.

Que la mayoría de los vecinos del Barrio Bella Vista es usuaria de la línea 123 del TUP, la única que tiene por recorrido cierto sector del barrio.

Que los vecinos de Bella Vista quedan aislados sin una línea de transporte que los traslade a distintos puntos de la ciudad, agravando la situación de inseguridad que atraviesa la zona.



### **Concejo Municipal de Rosario**

Que dada la suspensión del ingreso de la línea 123, los vecinos del barrio Bella Vista deben caminar varias cuadras para acceder a la parada de colectivos, exponiéndose a situaciones de riesgo en materia de seguridad.

Que corresponde al Gobierno Municipal dar respuesta a la problemática situación que los vecinos de la zona denuncian.-

Es en vista de lo mencionado que el Concejal abajo firmante presenta para su tratamiento y posterior aprobación el presente proyecto de:



## **Concejo Municipal de Rosario**

### **D E C R E T O**

**Artículo 1º.-** Encomiéndese al DEM para que a través del Ente de la Movilidad Rosario se proceda a restaurar el recorrido de la Línea 123 de la empresa S.E.M.T.U.R del TUP en el área correspondiente a las calles Riobamba, Gutenberg, Cerrito, Boulevard Avellaneda.

**Artículo 2º.-** De forma. Comuníquese con sus considerandos.